

Mocoa, Putumayo, 12 de abril 2023.- Doy cuenta al señor Juez de la solicitud de la parte demandante.

RUBEN DARIO MEZA MARTINEZ  
Secretario.

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
MOCOA - PUTUMAYO**

Proceso: EJECUTIVO  
Radicación: 860013103001 2011-00138-00  
Demandante: Sandra Patricia Vallejo  
Demandado: Víctor Manuel Baza Billar

Auto: Decide frente a solicitud.

**Mocoa, doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)**

La parte demandante ha solicitado que se acuda a las empresas Data Crédito Experian y a Tras Unión a fin de obtener información de los productos financieros de los que sea titular la parte demandada.

Al respecto es preciso recordar que, previamente, a través del auto del día 17 de enero de 2023, solicitud semejante fue denegada, sin embargo, en esta ocasión, en ejercicio de los poderes de instrucciones previstos en el Art. 43 del CGP, este despacho replantea su posición y por consiguiente accederá a la petición incoada por la actora.

En tal sentido, se solicitará a las entidades Data Crédito Experian y a Tras Unión, que suministren información acerca de las instituciones financieras en las que la parte demandada, Víctor Manuel Baza Billar, identificado con C.C. No. 9.265.232, sea titular de productos de depósito de dinero a la vista o a término.

Por lo anterior, el Juzgado Civil del Circuito de Mocoa, Putumayo,

**Resuelve:**

Solicitar a Data Crédito Experian y a Tras Unión que suministren información acerca de las instituciones financieras en las que la parte demandada, Víctor Manuel Baza Billar, identificado con C.C. No. 9.265.232, sea titular de productos de depósito de dinero a la vista o a término.

Además de oficiar a las entidades anteriormente aludidas, remitirles copia de esta providencia.

**Notifíquese**

Firmado Por:

**Vicente Javier Duarte**  
**Juez**  
**Juzgado De Circuito**  
**Civil 001**  
**Mocoa - Putumayo**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9db445a5be7b036e6ddb913daa4c2a65f6d7a9b4a109ff61747abc1302910a6e**

Documento generado en 12/04/2023 03:55:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**